



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.



Coordinación de
Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Expediente: COTAIP/450/2011
Folio INFOMEX: 02962811

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/678-02962811

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las 18:52 minutos, del día veintisiete de Octubre del año dos mil once, se tuvo al peticionario **alberto osorio reyes**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----

----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda.** -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **alberto osorio reyes**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "...conocer el monto del presupuesto publico del H. Ayuntamiento de centro ejercido en la planta de Dos Montes Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **monto del presupuesto ejercido en la planta dos montes, los avances de la obra y para cuando culminara la obra y si se hara los tendidos de las redes de distribución del agua para esta planta... (Sic)**". --

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad



de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **alberto osorio reyes**; en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por la Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento de este municipio, mediante su oficio **CGSAS/1994/2011**. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Dependencia, es la que acorde sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 236 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **alberto osorio reyes**, relativa al monto del presupuesto ejercido en la planta Dos Montes, los avances de la obra y para cuando culminará la obra y si se hará los tendidos de las redes de distribución del agua para esta planta. Información que es remitida en medio impreso, constante de una (01) hoja, la cual en su totalidad quedan a disposición del interesado vía electrónica, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, así como en forma impresa ante esta Coordinación. De igual forma hágasele saber al interesado **alberto osorio reyes**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000, de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----



AD

TERCERO. Hágase saber al solicitante **alberto osorio reyes**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo proveyó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la L. C. Haidi Abril Castellanos Mollinedo, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a diez de Noviembre del año dos mil once. -----
----- Conste.



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 10 de Noviembre de 2011

Expediente: COTAIP/450/2011 Folio INFOMEX: 02962811
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/678-02962811

Unidad de Asuntos Jurídicos

Número de Oficio: CGSAS/1994/2011
EXP: COTAIP/450/2011

ASUNTO: CONTESTACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO DE INFORMACION

VILLAHERMOSA, TAB; A 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.

LIC. SERGIO RAMON CHAVEZ SOLANO.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E:

En atención a su similar COTAIP/3182/2011, dé fecha 28 de octubre del año en curso, recepcionado por esta Oficialía de Partes el 30 de octubre del presente año, derivado al formulado expediente número COTAIP/450/2011, dando cumplimiento a la solicitud de información con Folio 02962811, realizada por el C. Alberto Osorio Reyes, a través del Sistema Infomex-Tabasco, en el cual solicita "**conocer el monto del presupuesto público del H. Ayuntamiento del Centro ejercido en la planta de Dos Montes; Monto del Presupuesto ejercido en la Planta Dos Montes, los avances de la obra y para cuando culminara la obra y si se hará los tendidos de las redes de distribución del agua para esta Planta.**"; al respecto me permito informarle lo siguiente:

En virtud a lo anterior y dando cabal contestación al Promovente, hago de su conocimiento que la Obra con numero de **PROYECTO 0P0182.- CONSTRUCCION DE LA PLAN TA POTABILIZADORA REGIONAL DE 100 L.P.S. (1RA ETAPA), PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA DOS MONTES FASE I DE LA PRIMERA ETAPA DEL POBLADO DOS MONTES DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, tiene un Monto ejercido de **\$ 38´000,000.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)** en su Primera Etapa, con un Avance del 60% dentro del programa APAZU 2010, y tanto la Planta como Instalación de la Tubería para las Redes de Conducción se contemplo terminarlas con el Programa APAZU 2011, de acuerdo a la Disponibilidad de los Recursos para este Programa.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

DANIEL J. SALINAS FALCON
COORDINADOR DE "SAS"

C.C.P. DANIEL JESÚS SALINAS FALCÓN.- COORDINADOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO
L'ULH/L'ESR

Calle Benito Juárez No. 102
Col. Reforma
C.P. 86080

T. 315.7767
www.villahermosa.gob.mx